

VISTO:

El expte. CUDAP n° 16839/10, por el cual la Sra. Secretaria Académica informa que las Profesoras Dras. Ida Benito de Cárdenas y María Hermida Lucena, miembros externos de tribunales de concursos para Profesores Regulares de esta Facultad, elevan su renuncias por razones personales, y propone, sean reemplazadas por las Dras. Silvia Friedman y Silvia Irigoyen; y

CONSIDERANDO:

La conformación de jurados de concursos para Profesores Regulares dispuestos por Resoluciones n°s 328/09, 330/09 y 329/09 HCD, aprobadas por las 84/10, 63/10 y 85/10 del HCS para las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B";

Que los concursos se tramitan por exptes. 47534/09, 47523/09 y 47526/09 y se encuentran en estado de tramitación avanzado;

Que es necesario efectuar los reemplazos, para no alterar el normal desarrollo de los mismos;

Atento la propuesta efectuada por la Sra. Secretaria Académica, este H. Consejo considera necesario reemplazar en los tribunales de los mencionados concursos a la Dra. Benito de Cárdenas por la Dra. Silvia Irigoyen en calidad de miembro titular y a la Dra. Hermida Lucena por la Dra. Silvia Friedman en calidad de suplente;

Que las docentes propuestas reúnen las condiciones necesarias para ser designadas en los mismos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación efectuada por las Dras. Ida Benito de Cárdenas y María Hermida Lucena de integrar los Tribunales de Concursos para Profesores Regulares de las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", dispuestos por Resoluciones n°s 328/09, 330/09 y 329/09 HCD, aprobadas por las 84/10, 63/10 y 85/10 del HCS.

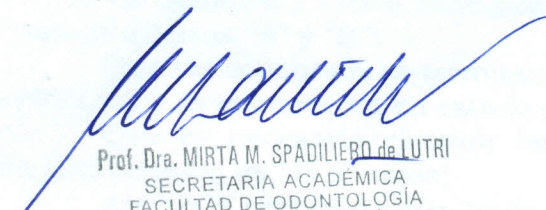
ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Silvia Angélica Irigoyen, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata en calidad de miembro titular y a la Dra. Silvia María Friedman, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, en



calidad de miembro suplente, en los tribunales de concursos para Profesores Regulares de las Cátedras Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", dispuestos por Resoluciones n°s 328/09, 330/09 y 329/09 HCD, aprobadas por las 84/10, 63/10 y 85/10 del HCS.

ARTICULO 3°: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación de los tribunales respectivos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 63

mr